

CIRCULAR EXTERNA 037

DE: ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DE LA SEM LORICA

ASUNTO: DIVULGACIÓN CONVOCATORIA PODER PEDAGÓGICO POPULAR:
TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA - MAESTRÍAS
2025-2.

FECHA: 12 DE MARZO DE 2025

Cordial Saludo,

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el ICETEX, atendiendo al desafío de reducir la desigualdad y convertir a Colombia en una sociedad del conocimiento y de los saberes propios, define en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, fomentar la educación, el acceso y la permanencia de los educadores, mediante el “Fondo de formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables” - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (Ministerio de Educación Nacional) MEN – 2019 0510 (ICETEX). Siendo el fondo un “mecanismo financiero para el fomento social de la educación, con el objeto de financiar el acceso, la permanencia y la culminación de los programas de los diferentes ciclos de la educación superior (...)” (ICETEX, 2007, p. 2).

En este sentido, le informamos que El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX han publicado una nueva convocatoria para formación docente avanzada.

Título de la Convocatoria: Convocatoria Poder Pedagógico Popular: Territorialización de la Formación Avanzada - maestrías 2025-2 La convocatoria está dirigida a educadores en servicio, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales, para cursar maestrías en modalidades presencial, a distancia, o virtuales, con un cupo de 3.905 créditos educativos condonables. Los programas son ofrecidos por universidades colombianas para la financiación del 70% del costo de matrícula de la maestría, o el 85% para etnoeducadores.

Algunas instituciones de educación superior participantes en la convocatoria se han comprometido en brindar apoyo para cubrir el porcentaje restante del 15% o 30% del costo de matrícula que no cubre el Fondo No. 261 de 2019. En los casos que la Institución de Educación Superior que oferte el programa de educación superior no cuente con dicho apoyo, el beneficiario debe asumir, con recursos propios, el valor restante.

Se debe tener en cuenta que los programas ofertados en esta convocatoria brindan la posibilidad de homologar créditos académicos, certificados previamente a la inscripción en esta convocatoria. Para conocer los detalles sobre las opciones de homologación o reconocimiento de saberes, el apoyo de cubrimiento que brinda la IES con el costo de la matrícula, así como demás información importante sobre la oferta de programas académicos, se debe consultar en el Anexo correspondiente a cada macro-territorio en su OFERTA DE PROGRAMAS.

Las inscripciones de los aspirantes estarán disponibles del **3 de marzo de 2025 hasta el 2 de mayo 2025**. Para más información, se puede acceder al siguiente enlace:

<https://web.icetex.gov.co/web/portal/-/convocatoria-poder-pedagogico-popular-territorializacion- de-la-formacion-avanzada-maestria-2025-2>

Esta convocatoria representa una oportunidad única para que nuestros educadores accedan a programas de formación avanzada que fortalecerán sus competencias y enriquecerán su práctica pedagógica.

Sería invaluable contar con su apoyo para dar a conocer esta convocatoria entre los docentes de su región. Su liderazgo y compromiso con la educación son esenciales para garantizar que esta información llegue a quienes más lo necesitan.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos poder contar con su colaboración, quedamos atentos a resolver cualquier duda.

Atentamente,



LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proyectó: Jesús Alberto Banda Narváez - Profesional Universitario - Calidad Educativa

Revisó: Lucy Suarez Vargas - Profesional Especializada - Calidad Educativa